



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 MAYO 2024

VISTO: las acciones promocionales que llevará a cabo el Ministerio de Turismo conjuntamente con la Cámara Uruguaya de Turismo;

RESULTANDO: I) que en el marco de las mismas se realizará el "Road Show: A Taste of Uruguay", el 30 de mayo de 2024, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

II) que asimismo los días 28 y 29 de mayo de 2024, se llevarán a cabo reuniones con la Línea Aérea de México y con Operadores Turísticos, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el Subsecretario del Ministerio de Turismo Sr. Remo Monzeglio;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 27 de mayo al 1 de junio de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

0048124

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Turismo Sr. Remo Monzeglio, del 27 de mayo al 1 de junio de 2024, para participar de las reuniones con la Línea Aérea de México y con Operadores Turísticos, que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2024, respectivamente, y del "Road Show: A taste of Uruguay", que tendrá lugar en el marco de las acciones promocionales que llevará a cabo el Ministerio de Turismo conjuntamente con la Cámara Uruguaya de Turismo, el 30 de mayo de 2024, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 6 días al 140% ascienden a la suma de U\$S 3.082,80 (dólares estadounidenses tres mil ochenta y dos con 80/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - México - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 880 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 322 "Cadena de Valor Motorres de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



Ministerio
de Turismo

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República